



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ,CELEBRADA POR EL PLENO EL TRES DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Pola de Gordón, siendo las doce horas y treinta minutos del día tres de abril de dos mil nueve, bajo la Presidencia de D. Francisco Castañón González, Alcalde - Presidente, asistido del Secretario Doña M. Concepción Veiga Álvarez, Funcionario de este Ayuntamiento de Pola de Gordón. Concurren, previa citación realizada en legal forma, los Sres. Concejales que al margen se expresan, con el objeto de celebrar Sesión extraordinaria, en primera convocatoria, para la que habían sido previamente citados en legal forma.

ALCALDE-PRESIDENTE:

DON FRANCISCO CASTAÑÓN GONZÁLEZ

CONCEJALES ASISTENTES:

DON JUAN JOSE MIGUEL GARCIA ZALDIVAR
DON SECUNDINO VICENTE FERNÁNDEZ
DOÑA MARIA ROSARIO ARIAS MIRANDA
DON EVANGELINO CONEJO BARRAGAN
DON JUAN MANUEL FERNÁNDEZ SAHELICES
DOÑA MARIA DEL CARMEN EUGENIA RAMOS GARCIA
DON ALEJANDRO ESPINIELLA GONZÁLEZ
DON CARLOS LOPEZ CANGA
DOÑA ELVIRA GARCÍA SANTOS
DON FAUSTINO CAÑIZARES RUIZ

SECRETARIO :

DOÑA M. CONCEPCION VEIGA ALVAREZ

ASUNTO NÚMERO 1. - ADJUDICACIÓN OBRA ACONDICIONAMIENTO Y HABILITACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE LA CASA CONSISTORIAL DE LA POLA DE GORDÓN

Por el Portavoz del Grupo del PP, Don Juan José Miguel García Zaldivar, se expone que el dictamen a la propuesta que posteriormente se transcribe, ha sido favorable con el voto de todos los grupos políticos a la propuesta de adjudicación provisional de la obra ACONDICIONAMIENTO Y HABILITACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE LA CASA CONSISTORIAL DE LA POLA DE GORDÓN. Visto que mediante acuerdo de Pleno de fecha 20 de febrero de 2009 se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas para la adjudicación de las obras consistentes en ACONDICIONAMIENTO Y HABILITACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE LA CASA CONSISTORIAL, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación y tramitación urgente.

Visto que con fecha 6 de marzo de 2009 se publicó anuncio de licitación por plazo de trece días en el *Boletín Oficial de la Provincia de León* y en el Perfil de contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones. Visto que durante la licitación se presentaron las proposiciones que constan en el expediente. Visto que con fecha veintitrés de marzo se constituyó la Mesa de contratación, y ésta, tras la recepción del informe de valoración técnica, realizó propuesta de adjudicación a favor de CONSTRUCCIONES BASANTE S.L, examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.3 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adjudicación provisional de la obra ACONDICIONAMIENTO Y HABILITACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE LA CASA CONSISTORIAL DE LA POLA DE GORDÓN. El Pleno, a la vista de dicha proposición, por unanimidad de los once concejales presentes, de los once que legalmente la componen, **ACUERDA: PRIMERO.** Declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente el contrato de obras de ACONDICIONAMIENTO Y HABILITACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE LA CASA CONSISTORIAL a la empresa CONSTRUCCIONES BASANTE SL, por el precio de 533.353,88 euros y 85.336,62 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido motivado en que ha obtenido la mejor puntuación total y la mejor puntuación en los criterios evaluables mediante fórmula y en los criterios no evaluables mediante fórmulas.

SEGUNDO. Notificar la adjudicación provisional a todos licitadores que no han resultado adjudicatarios.

TERCERO. Notificar y requerir a D. JOSE ANGEL BASANTE PEREZ, representante de la empresa CONSTRUCCIONES BASANTE SL, adjudicatario provisional del contrato, para que presente, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como constituir la garantía definitiva, siendo el plazo para elevar a definitiva la adjudicación provisional de cinco días hábiles.

CUARTO. Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de León* y en el Perfil de Contratante

QUINTO. Realizados los trámites anteriores, que por Secretaría se emita Informe-Propuesta y se dé cuenta a la Alcaldía y al Pleno para resolver al respecto.”

ASUNTO NÚMERO 2.- DECLARAR EL DIA 3 DE ABRIL COMO DIA DEL MUNICIPIO, CON MOTIVO DEL 30 ANIVERSARIO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES DEMOCRÁTICAS

Por el Portavoz del Grupo del PP, Don Juan José Miguel García Zaldivar, se expone que el dictamen a la propuesta que posteriormente se transcribe, ha sido favorable con el voto de los grupos políticos PP y PSOE y la abstención de IU, a la propuesta de declarar el día 3 de abril como “DÍA DEL MUNICIPIO”, con motivo de cumplirse el trigésimo aniversario de la celebración de las primeras

elecciones municipales democráticas. A la vista del mismo, y por unanimidad de los once concejales presentes, de los once que legalmente componen la Corporación, **ACUERDA** declarar el día 3 de abril como “DIA DEL MUNICIPIO”.

ASUNTO NÚMERO 3.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Comienza el turno de ruegos y preguntas el portavoz del grupo del PSOE, D. Alejandro Espiniella González, que dice:

“Espero que para el seis de enero de dos mil diez estrenemos la Casa Consistorial”, y dicho lo cual formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Que en Santa Lucía, cuando se celebren misas al aire libre que sea la Iglesia la que se encargue de los trabajos de instalaciones y recogidas .
- Que el Muro de las Calle Las Murias , comience la obra lo más urgentemente posible.
- Solicitamos una comisión monográfica de medio ambiente, para tratar el tema de canteras, cielos abiertos, AVE, dado que siendo Reserva de la Biosfera, con todo ello y encima la carga de línea Sama Velilla, nos gustaría tener un conocimiento cierto y exhaustivo de estos temas.
- Que se solicite y busque terrenos para viviendas sociales para nuestro municipio, porque creo que seremos capaces de venderlas y fijar población.
- Que teniendo barredores y barredoras decir que Ciñera esta abandonado en el tema de barrer.
- Felicitar a la prensa dado que mañana uno de las periodistas presentes celebra matrimonio.

Responde el Alcalde:

1. Las celebraciones de la Semana Santa en Santa Lucía, independientemente del sentido religioso, para este Ayuntamiento, son actos publicos, que en una sesión plenaria de la corporación, se acordaron apoyar sin fisura partidista, por su interes cultural, turistico, y que son celebraciones declaradas de interes turístico provincial, Por lo tanto es consecuente su apoyo institucional y su defensa, sin que entremos en el sentido religioso que tengan para los participantes. Por eso se invita a todos los miembros corporativos y vecinos del municipio a su participación y apoyamos en la organización.
2. Con respecto al muro de la calle las Murias sigue su procedimiento administrativo correspondiente.
3. En cuanto a la comisión medioambiental monográfica, decir que estamos intentando controlar toda la problemática al efecto, Sobre todo con respecto al AVE, que hemos presentado las correspondientes denuncias ante la Administración Central competente, digase Confederación, Seprona, etc sin que hasta la fecha hayan servido para lo que pretendíamos, Con respecto a los cielos abiertos y canteras, paso la palabra al concejal delegado, Sr.Vicente Fernández, que dice:” Me parece una idea estupenda el hacer comisiones al efecto y recopilar informes.
4. Terrenos viviendas sociales, dice el Alcalde que solo puede unirse a su discurso. Dado que no disponemos de patrimonio municipal del suelo para su cesión y ante la imposibilidad financiera actualmente para su adquisición, ya lo hemos solicitado de las Juntas Vecinales propietarias de terreno. La problemática es encontrar un terreno de determinadas características en cuanto a clasificación y calificación urbanística, volumetría, edificabilidad adecuada. Aunque si hay Juntas Vecinales que tienen capacidad económica para adquirir y ceder el terreno para dicho fin. Dice el Sr. Espiniella que “efectivamente existe esa necesidad de disponer de patrimonio del suelo para poder ofertar”..
5. En cuanto al tema de la falta de barrido ya había llegado a esta Alcaldía las quejas y el descontento del pueblo de Ciñera. Puede que sea un caso particular y puntual y que se hayan producido una dejadez de funciones por parte de un empleado público laboral de este ayuntamiento. Ya le comunico que adoptaremos las medidas correspondientes. Y en cuanto al uso de la barredora se hará dependiendo de la temporalidad, dado el coste de mantenimiento tan alto que tienen las mismas.

A continuación se le concede la palabra al concejal de IU, D. Faustino Cañizares, que formula los siguiente Ruegos y Preguntas:

- Que se haga un esfuerzo porque se limpien el resto de los pueblos del municipio.
- En relación con la autorización administrativa del parque eólico de Los Barrios saber si se han hecho alegaciones y como esta el expediente, dado que somos reserva de la Biosfera.
- Que le informe sobre las subvenciones para las comunidades de la TDT de la junta, que no se dan porque no llega.
- Curso nuevo de King Boxing, porque no se ha publicitado en el resto de los pueblos y que no hay material adecuado, y subvenciones que no se sabe cuanto se da para el curso.
- El desmante de Valencia si se tiene todos los permisos y que medidas adopta para señalización.
- Como va el nuevo centro de salud
- Como va el centro del clima
- Si se sigue manteniendo la cesion del campo de football de la HVL y entonces que se instale alli el Parque vial.

Responde el Alcalde:

1. En cuanto a la limpieza decir que habrá una brigada de trabajadores para limpieza durante todo el verano.
2. En cuanto al Parque Eólico nada tiene que ver con la Ley de Montes, que el impacto ambiental se autorizo hace siete años, que ahora solo es la autorización administrativa y que tendremos ocasión de adoptar las medidas correspondientes en el momento de que se solicite la licencia ambiental, diciendole de antemano que en principio estamos en contra de esa localización, pero que ha habido una propuesta de modificación y que por lo tanto no están cerradas las puertas.
3. TDT.- Me alegra que me haga esa pregunta. Vuelvo a manifestar que es una competencia exclusiva del gobierno central, los esfuerzos que se están haciendo son grandes , a pesar del voto en contra de IU, en que por parte del PSOE y del PP se apoyaba esa obra, y le puedo adelantar que antes de que se acabe el mes estará el tema muy adelantado.
4. En cuanto al curso, por parte de la Concejalía de deportes se está intentando enriquecer y hacer actividades novedosas, es una actividad con convenio con un club deportivo , no hay subvencion, en el que el club corre con el seguro, la publicidad, y el ayuntamiento pone el centro.
5. Las obras de la bibliotecas se están empezando y desarrollando.
6. La obra de Valencia si tiene licencia, pero ya se le ha indicado que tiene que tener señalización.
7. Con referencia al Nuevo Centro de Salud , decirle que esta Alcaldía esta haciendo todas las negociaciones necesarias para poder adquirir y posteriormente ceder los inmuebles, que tengan la clasificación y la calificación urbanística, y en los metros suficientes que nos demanda la Junta de Castilla y León, dado que por parte de la Junta de Castilla y León, se tiene previsto el proyecto y ejecución, una vez pongamos a su disposición los terrenos, y que aunque estamos encontrando muchos obstáculos, es uno de nuestros objetivos prioritario.
8. El Centro del Clima, una vez realizada la obra del mismo , recepcionada y estando para adjudicarse la urbanización del entorno, queda pendiente que se apruebe por la Junta de Castilla y León el proyecto que hemos presentado de Musealización, que hasta la fecha todavía no tiene suficiente consignación presupuestaria, pero que esperamos que se apruebe al final por la cantidad de unos ochocientos mil euros que es lo que nosotros presentamos. Por que tenemos claro que lo que pretendemos es un Centro de un alto nivel, y con un futuro

educativo y turístico claro.

9. El terreno del campo del football cedido para la HVL es cedido para un fin concreto que es para el fin previsto, de entrenamiento y juego, y de momento no cabría esa posibilidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, incluidos en el Orden del Día, el Presidente, da por finalizada la sesión a las trece horas y cuarenta minutos, del que se levanta la presente acta, que autoriza el Presidente y de todo lo cual como Secretario doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIO